CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., julio 09 del 2.014
Oficio 3337-CC-SG-2014

Señores
**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia Nro. 097-14-SEP-CC de 04 de junio del 2.014, dentro de la acción extraordinaria de protección 0329-12-EP, presentado por Margarita Jaramillo Noguera dentro del juicio ordinario por nulidad de sentencia Nro. 457-2011-GNC. De igual manera devuelvo los expedientes originales constantes en 128 fojas útiles de la primera instancia; más 035 fojas útiles de la segunda instancia; y, 124 fojas útiles del recurso de casación.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
**Secretario General**

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GERERAL

Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ

9-07-2014
12h50


Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

**CASO Nro. 0329-12-EP**

**RAZÓN**.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de julio de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia Nro. 097-14-SEP-CC de 04 de junio del 2.014; y se devolvió el expediente a los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 3337-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
**Secretario General**

JPCH/LFJ


Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador